



**ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN NOMBRADO PARA LA SELECCIÓN DE CUATRO SOCORRISTAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL DE PUEBLA DE DON RODRIGO, MEDIANTE CONTRATO LABORAL TEMPORAL, EN EL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON RODRIGO.**

En Puebla de Don Rodrigo, a Veintidós de Junio de Dos Mil Veintiuno, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los miembros del Tribunal de Selección, nombrados por la Alcaldía en Resolución de 21 de junio de 2021, previa convocatoria para proceder a la selección de cuatro plazas de socorristas para la piscina municipal de la localidad conforme a las Bases.



**ASISTENTES:**



**Presidente/a:**

M<sup>a</sup> JESÚS NICOLÁS BLASCO, funcionario del Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo



**Secretario/a:**

D<sup>a</sup> Susana Hernández Abenójar, funcionario del Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo, Secretaría de la Corporación



**Vocales:**

JUAN MANUEL BLASCO MENDIOLA, funcionario del Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo

M<sup>a</sup> DEL CARMEN LOPEZ MONTES, personal fijo del Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo



CRISTINA SANZ GÓMEZ, funcionario del Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo



**Primero.** - El objeto de la reunión es proceder a la selección de cuatro plazas de SOCORRISTA para la piscina municipal de Puebla De Don Rodrigo, conforme a las Bases de Selección aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 11 de junio de 2021.

Revisada la lista definitiva de admitidos, y visto que no se han reclamaciones al listado, se admiten los siguientes:

Nombre y Apellidos	Titulación	Admisión
FERMIN GONZALEZ MENDIOLA	X	SI
ALICIA GABRIEL ESCRIBANO	X	SI
IVAN RAMIREZ PALMERO	X	SI
OMAR RINCON MARTIN	X	SI
MARTA LUCIO NICOLAS	X	SI
CLAUDIO GALERA RUIZ	X	SI

Los méritos a valorar son:

1. Por servicios prestados directamente relacionados con el puesto en Administración pública. 0,04 por semana (Máximo 2 puntos).
2. Por servicios prestados directamente relacionados con el puesto en empresa privada. 0,02 por semana (máximo 1 punto).
3. Por no haber trabajado en esta Administración en este puesto. 0,10 puntos
4. Estar en posesión de la Titulación acreditativa del manejo y uso de desfibrilador (DESA) o tener documento acreditativo de haber hecho un curso de manejo de desfibriladores y haber superado el mismo. 1 punto.
5. Estar en situación de desempleo. 1 punto.

Seguidamente se procede a la valoración de los méritos alegados por los aspirantes admitidos al proceso de selección obteniéndose las siguientes puntuaciones:



Nombre y Apellidos	Experiencia en AP	Experiencia Empresa privada	No haber trabajado en este puesto	DESA	Desempleo	TOTAL
FERMIN GONZALEZ MENDIOLA	0.19	0	0	1	1	2.19
ALICIA GABRIEL ESCRIBANO	0	0	0.10	1	1	2.10
IVAN RAMIREZ PALMERO	0	0	0.10	1	1	2.10
OMAR RINCON MARTIN	0.19	0	0	1	1	2.19
MARTA LUCIO NICOLAS	0	0	0.10	1	1	2.10
CLAUDIO GALERA RUIZ	0.28	0	0.10	1	0	1.38

Las bases en el apartado 9 literalmente dicen:

“En el supuesto de que de la suma de las puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo resulte un empate entre dos o más de los candidatos/as presentados/as, se resolverá a favor del candidato/a de mayor edad”.

Por lo que se resuelve el empate de los aspirantes del siguiente modo:

Nombre y Apellidos	ORDEN
FERMIN GONZALEZ MENDIOLA	1
OMAR RINCON MARTIN	2
MARTA LUCIO NICOLAS	3
IVAN RAMIREZ PALMERO	4
ALICIA GABRIEL ESCRIBANO	5
CLAUDIO GALERA RUIZ	6

**Segundo.-** Proponer lista de admitidos por orden de puntuación obtenida para su



nombramiento:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS
1	FERMIN GONZALEZ MENDIOLA
2	OMAR RINCON MARTIN
3	MARTA LUCIO NICOLAS
4	IVAN RAMIREZ PALMERO
5	ALICIA GABRIEL ESCRIBANO
6	CLAUDIO GALERA RUIZ

**Tercero.** - Publicar la presente Acta. La resolución del Tribunal de selección será recurrible en alzada ante la Alcaldía, en el plazo de un mes desde la publicación de la misma.

*Y en prueba de conformidad, firma la presente en el lugar y fecha "ut supra".*